



FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de
Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
23/01/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
23/01/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DE ESTUDIANTES QUE HAN OBTENIDO UNA BECA DEL PROGRAMA BECAS SANTANDER ESTUDIOS-AYUDA ECONÓMICA

El programa Becas Santander Estudios- Ayuda Económica, convocatoria del curso 2023-24, ha destinado tres de sus becas a estudiantes de la Universidad Politécnica de Cartagena. Tras la valoración de los expedientes de los estudiantes presentados a la convocatoria se eleva la siguiente propuesta de concesión.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder 3 becas Progreso a los estudiantes que se relacionan a continuación:

- MARÍA DEL MAR GALINDO GARCÍA, ***9024**
- ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ***6938**
- VICTOR RUIZ AMOR, ***6609**

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

LA RECTORA
Beatriz Miguel Hernández



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AADY KWPM LNUY ZVQ2

Resolución Rectoral Nº 57 de 23/01/2024 "RESOLUCIÓN ESTUDIANTES QUE HAN OBTENIDO UNA BECA DEL PROGRAMA BECAS SANTANDER ESTUDIOS" - SEGRA 442405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1